

DECRETO N°

2845

TEMUCO

01 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de implementación de Fase I del Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, para el año 2015 en su fase I de Implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad **Libro y Documental "Historias de barrio"** del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4325 de fecha 30 de octubre del 2014, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre del Producto	Libro y Video "Historias de barrio"
A quienes va dirigido	Libro: 1000 Ejemplares - 600 ejemplares a Vecinos y Vecinas Barrio Tucapel-B. Arana - 400 a Instituciones Culturales, Bibliotecas, Archivos. Escuelas y Universidades, Región de la Araucanía. Video: 300 discos

	<p>-150 discos con video Full HD con un archivo en Mp4, con el códec más apropiado para que pueda ser visto en reproductores y aparatos Smart.</p> <p>-150 discos video DVD,</p>
Objetivo General del Producto	<p>Este producto se enmarca dentro del Proyecto de Gestión Social "Reconstruyendo mi historia barrial", que posee como principal objetivo contribuir a la configuración de la identidad colectiva, concebida como una herramienta metodológica para facilitar el acercamiento a la historia barrial y la recuperación de la memoria social de los vecinos, organizaciones y redes sociales existentes, promoviendo la puesta en valor del patrimonio del barrio.</p>
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la puesta en valor de las dinámicas sociales, tradiciones y costumbres del barrio Tucape-B. Arana que son elementos esenciales de su patrimonio. • Convertirse en la carta de presentación del Barrio Tucape-B. Arana respecto de la intervención del programa en el territorio, resaltando su valor histórico y patrimonial.
Fechas Ejecución producto	<p>Ejecución: 7 meses.</p> <p>Inicio: Octubre 2016</p> <p>Término: Abril 2017</p>
Cobertura estimada	1000 personas
Gasto programado	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio: Impresión y despacho Libro y Documental "Historias de barrio" Barrio Tucape- Barros Arana: <p>Valor Total: \$10.000.000</p> <p>Centro de costos 2140508001009 Barrio Tucape.</p>
Evidencia del Producto	<p>Registro Fotográfico y Audiovisual.</p> <p>1000 ejemplares.</p>

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$10.000.000.- al centro de costos 2140508001001 Barrio Tucapel.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Sra. Claudia Acuña, Planta Grado 12° Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JCFI/CVA/PQA/PMR
Distribución:

- DIDECO.
- Rec. de Barrios.
- Oficina de Partes.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA